I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002158

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 10 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4715/2014; el Ordinario N°700/0725/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de Solicitud de don Christian Escobar Escobar; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Peulla, entre Chamiza y Av. Lo Errazuriz, para el día 13 de diciembre de 2014, a partir desde las 14:00 y hasta las 01:00 del día siguiente, con motivo de realizar Fiesta de Navidad a los niños del Sector.

2. El Responsable de la actividad será don Christian Escobar Escobar, cédula de identidad N°15.428.477-k, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.